



COLECCIÓN CONOCIMIENTO CONTEMPORÁNEO

# Nuevos retos y perspectivas de la investigación en literatura, lingüística y traducción

Coordinadoras

Salud Adelaida Flores Borjabad

Rosario Pérez Cabaña

*Dykinson, S.L.*

NUEVOS RETOS Y PERSPECTIVAS DE LA INVESTIGACIÓN EN LITERATURA,  
LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN

Diseño de cubierta y maquetación: Francisco Anaya Benítez

© de los textos: Miguel Ángel Martín López

© de la presente edición: Dykinson S.L.

Madrid - 2021

N.º 1 de la colección Conocimiento Contemporáneo

1ª edición, 2021

ISBN 978-84-1377-325-4

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos publicados en esta obra son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de Editorial Dykinson ni de los editores o coordinadores de la publicación; asimismo, los autores se responsabilizarán de obtener el permiso correspondiente para incluir material publicado en otro lugar.

CAPÍTULO 26. TRANSMEDIALIDAD E INDUSTRIA CULTURAL: DEL LIBRO DE CABALLERÍAS AL UNIVERSO MARVEL.....	438
JORGE MARTÍN GARCÍA	
CAPÍTULO 27. EL VALOR LITERARIO Y POÉTICO EN EL YUANYE: LA PRIMERA MONOGRAFÍA SOBRE EL DISEÑO DE JARDINES CLÁSICOS CHINOS .....	457
YINGYING XU	
CAPÍTULO 28. HELENISMO Y JUDAÍSMO: LO GLOBAL Y LO LOCAL EN LA ANTIGÜEDAD A PARTIR DE <i>PIRQË ABOT</i> .....	478
ROGER FERRAN I BAÑOS	
CAPÍTULO 29. SEMIOSFERA, CRÍTICA PERIODÍSTICA, CANON Y PERIFERIA. HISPANOAMÉRICA, UN INMENSO BARRIO A LAS AFUERAS .....	495
ROSARIO PÉREZ CABAÑA	
JUAN CARLOS FERNÁNDEZ SERRATO	
CAPÍTULO 30. LOS PROCESOS DESINFORMATIVOS SOBRE LOS MIGRANTES EN EL CONTEXTO DE LA CULTURA DEL MIEDO .....	515
M <sup>a</sup> LUISA CÁRDENAS RICA	
M <sup>a</sup> LUISA NOTARIO ROCHA	
CAPÍTULO 31. LA QUERELLA LITERARIA ENTRE LUKÁCS Y ADORNO SOBRE LA FORMA DE LA NOVELA DEL REALISMO A LA VANGUARDIA.....	544
CARMEN MARÍA LÓPEZ LÓPEZ	
CAPÍTULO 32. <i>LUCRECIA</i> EN LA BASTILLA .....	562
JUAN ANTONIO CEBRIÁN FLORES	
CAPÍTULO 33. TOMÁS MORO Y HERNANDO DE BAEZA EN LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA. ASESINATO POLÍTICO, RELATO HISTÓRICO Y ESTEREOTIPO LITERARIO.....	579
MARÍA MERCEDES DELGADO PÉREZ	
CAPÍTULO 34. LAS IDEAS SOBRE LA FICCIÓN LITERARIA ENTRE ARISTÓTELES Y EL SIGLO XX.....	599
MIGUEL AMORES	
CAPÍTULO 35. LA FIGURA DE JEZABEL EN EL TEATRO DEL SIGLO DE ORO .....	618
ÁLVARO ROSA RIVERO	

## TOMÁS MORO Y HERNANDO DE BAEZA EN LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA. ASESINATO POLÍTICO, RELATO HISTÓRICO Y ESTEREOTIPO LITERARIO

---

DRA. MARÍA MERCEDES DELGADO PÉREZ  
*Universidad de Sevilla, España*

### RESUMEN

Me propongo demostrar cómo en el siglo XV y primeros años del XVI, esto es, en la transición de la Edad Media a la Edad Moderna, en el Occidente europeo, tanto al sur como al norte del continente, una almohada y la ambición de poder constituían el objeto y el móvil perfectos para desarrollar una trama de asesinato, más concretamente un magnicidio y, de forma aún más específica, un infanticidio. El escenario perfecto de la trama era la corte regia y el argumento se planificaba, ejecutaba y relataba en los ambientes cortesanos. Voy a estudiarlo a través del relato de dos crímenes reales: el primero contra Eduardo, príncipe de Gales, y Ricardo, duque de York; el segundo, contra los hijos de Muḥammad X el Chico, sultán de Granada. El presunto culpable del primero de los crímenes fue Ricardo III de Inglaterra; del segundo, el sultán nazarí Abū Naṣr Saḍ. El primer hecho es narrado por el humanista Tomás Moro, el segundo por el cronista Hernando de Baeza.

Voy a centrarme en una evidencia más allá de las circunstancias históricas que pudieron motivar el hecho en sí: estas dos narraciones fosilizaron una forma dada de argumentar los hechos determinando el modo de admitirlos comúnmente, tanto en la tradición historiográfica como en el imaginario popular. Para ello tendré presente la Teoría de los estereotipos (TDS), derivación de la primera teoría de los topoi desarrollada por Ducrot y Anscombe. Siguiendo a este, partiré de la idea de que el significado de las palabras “se compone de un haz de topoi”, de modo que seguiré la “línea teórica” establecida por este autor al considerar, desde el punto de vista de la pragmática, que “el significado léxico no es de ninguna manera la descripción de un referente y que los «objetos» que aparecen en el discurso son objetos discursivos creados por y para el discurso”, de manera que entre el argumento y la conclusión media un tercer término, el topos (Anscombe 1995, pp.299 y 301). De entre esos topoi analizaré de forma particular las paremias presentes en los dos discursos literarios objeto del análisis que justifican la argumentación tanto como el desencadenante de la acción descrita, y concluiré que la comprensibilidad de un discurso literario, sea de ficción o de narración historiográfica, responde a argumentos retóricos que caen dentro de una “versión

tópica de la Teoría de la argumentación en la lengua (TAL)”, definida por Anscombe (2011, pp. 4-5) y derivada por él mismo hacia la TDS. Desde este punto de vista, en estos relatos que analizo establezco una única verdad incontrovertible: el puro hecho literario.

## PALABRAS CLAVE

Estereotipos, Hernando de Baeza, Paremias, Tomás Moro, Topoi.

## INTRODUCCIÓN

La lectura de la novela policiaca de Josephine Tey *The Daughter of Time*, de 1951, en la que su detective literario Alan Grant deduce, desde la cama de un hospital, la inocencia de Ricardo III de Inglaterra en el caso del asesinato de sus dos jóvenes sobrinos, Eduardo (príncipe de Gales) y Ricardo (duque de York), hijos de su hermano Eduardo IV de Inglaterra, en la Torre de Londres y, por el contrario, la culpabilidad de su sucesor, Enrique VII de Inglaterra, primero de la dinastía Tudor, contradiciendo, de esta forma, las acusaciones vertidas en la obra *The History of King Richard the Third* del humanista inglés Tomás Moro, me suscitó, de inmediato, un interés literario al margen del argumento de la novela.

Para mí, este sugerente relato de Tey trajo a la memoria una “familiaridad” de tipo wittgensteiana que puede no tener mayor anclaje con la realidad que mi propio uso del lenguaje. En palabras de Wittgenstein (1988): “quien pronuncia una oración y la significa, o entiende, ejercita por ello un cálculo según reglas definidas” (p. 103) ———reglas entendidas como un “indicador de caminos” que no siempre conduce a cerrar todas las dudas (p. 105)———. Esta asociación de ideas que forma los “parecidos de familia”, la “familia de significados” wittgensteiana, ———“una complicada red de parecidos que se superponen y entrecruzan (...) a gran escala y de detalle” (1988, pp. 87 y 89)———, me permite ilustrar el tipo de vínculo que encontré, tras la lectura de la obra de Tey, entre dos crónicas aparentemente muy diferentes entre sí: *La Historia de los reyes moros del trujamán castellano* Hernando de Baeza,

de hacia 1516, y la moreana *The History of King Richard the Third*, compuesta entre 1513-1514 y 1520182.

La conexión de ambos textos viene sugerida por la presencia de: una pareja de jóvenes, una prisión, un familiar ambicioso, la usurpación del trono y unas almohadas empleadas como armas de un crimen. Una singular “familiaridad” de conceptos que se articulan en torno a un mismo juego político: la ambición de poder y su ejercicio tiránico.

La historiadora Alison Weir, olvidándose del ataque monomaniaco de Tey hacia la obra y personalidad de Moro con la intención de rehabilitar al rey Ricardo, realiza un estudio exhaustivo de la época y la obra del humanista inglés para determinar la verdad detrás de los hechos buscando la objetividad histórica. Interpreta a Moro como un autor honesto, serio y objetivo, bien informado y sin interés inmediato en dañar la imagen del rey ni en limpiar la de su ejecutor y sucesor, Enrique VII (Weir, 2014, pp. XIII y 8-11). Pero, independientemente de este análisis, que no pongo en duda, hay presente en el texto del humanista una reconstrucción de los hechos que tiene mucho más de literario que de histórico, cosa que se descubre en el empleo de los “motivos” o, en sentido literario, los topoi, es decir: “varios motivos (que) forman una configuración estable que reaparece con frecuencia en la literatura (sin que ello signifique que sea importante en el interior de un texto)” (Ducrot y Todorov, 1974, p. 257).

Este uso de topoi en la elaboración del discurso es lo que permite considerar la relaciones entre la obra de Moro y la de Baeza, en principio tan separadas entre sí geográfica y culturalmente.

## 1. UNA TEORÍA Y UNA HIPÓTESIS DE APLICACIÓN.

Por ello, para mi análisis, recurro a la Teoría de los estereotipos (TDS), derivación de la primera teoría de los topoi desarrollada por Ducrot y Anscombe a partir de 1983, que se vincula por ellos mismos a otra Teoría de la Argumentación en la Lengua (TAL) que explica que “hay

---

182 Utilizo el texto de Moro según la edición de Sylvester (1976). Las traducciones al español son mías.

secuencias discursivas (los llamados «encadenamientos») cuya articulación no puede ser prevista sobre la base de los contenidos llamados informativos”, de manera tal que “parte de la retórica está incluida en la semántica” o, lo que es lo mismo, que existe una “pragmática integrada” (Anscombe, 1995, pp. 299-300). Estos “imprevistos” en las “secuencias discursivas” ocurren porque, según explica Anscombe, “la relación entre un argumento y una conclusión no es binaria”, sino que se da a través de un “tercer término” (un “garante de paso”) que “crea un nexo entre los dos enunciados”, lo que llama el topos (1995, p. 301 y Anscombe y Ducrot, 1994, p. 217). De este modo, “la significación de una frase es el conjunto de los topoi cuya aplicación autoriza” (Anscombe y Ducrot, 1994, p. 244).

Los topoi presentan un conjunto de características fundamentales (Anscombe, 2011, pp. 4-5, 1995, p. 301 y Anscombe y Ducrot, 1994, p. 218):

- a) Son principios generales que sustentan un razonamiento. Son habituales en una comunidad más o menos vasta. Proviene de una determinada ideología y pueden ser rechazadas en nombre de otra, pero se presentan siempre como exteriores al locutor y, por tanto, como si fuesen totalmente objetivos. Las inferencias que permiten no son lógicas stricto sensu, sino solo plausibles.
- b) Son intralingüísticos, es decir, están presentes en el lenguaje, por ejemplo, en las palabras.
- c) Son graduales, vienen a ser aquello que permite realizar el paso de un argumento a una conclusión en una secuencia determinada, y hacen que el argumento sea más o menos convincente para una conclusión dada.

Además, pueden ser de dos tipos:

- 1) Intrínsecos: Según Bruxelles y Chanay (1998), provienen del léxico y “están siempre presentes potencialmente en las unidades léxicas” (p. 32). Además, para Anscombe, forman parte del significado de las palabras que, de esta forma, está formado por un “haz de topoi” (1995, pp. 301-302).

- 2) Extrínsecos: Sirven únicamente de garantes de los razonamientos (Anscombe, 1995, p. 302) y, en palabras de Bruxelles y Chanay, “son contruidos por el discurso a partir de los topoi intrínsecos” (1998, p. 362).

Tanto Anscombe como Ducrot se fijan especialmente en un tipo determinado de topoi, las paremias, y Anscombe (1995) concluye que “en muchos casos, nuestra forma de argumentar o de razonar se apoya en paremias”, dado que hay topoi “cuya especificidad reside en que le corresponde una forma paremiológica” (p. 303). En el caso específico de los refranes, Anscombe entiende que el vínculo entre topoi y paremias se da por el hecho de que algunas de sus características lingüísticas son: “típicas de una clase más amplia de enunciados, la clase de las frases genéricas” (1995, p. 304). Estas pueden “ser verdaderas en virtud del propio significado de las palabras que las componen” (genéricas analíticas); o bien “presentan una generalidad como probable” (tipificantes a priori); o bien “expresan un juicio válido «localmente»”, es decir, la opinión del locutor (genéricas tipificantes locales) (Anscombe, 1995, p. 304). De ello Anscombe deduce que los refranes no son sino frases genéricas tipificantes y formula una hipótesis: “un topos es una frase genérica tipificante”, de manera que “el significado de una palabra es (...) un haz de frases genéricas” (p. 306). Llega, con esto, a la TDS, que resume con una “idea central”: el lenguaje es un reservorio de prejuicios e ideas recibidas (Anscombe, 2011, p. 7). Para la TDS cada estereotipo adjunto a un término determinado es una secuencia de oraciones adjuntas a ese término que lo vincula a otros términos distintos, de manera que cada oración es, para el término considerado, una frase estereotipada; el estereotipo define el significado del término considerado y es responsable de sus propiedades lingüísticas (Anscombe, 2011, p. 6).

Bruxelles y Chanay (1998) exponen el uso de la TDS, entre otras aplicaciones, en el análisis del discurso, y me parece especialmente sugerente la posibilidad de utilizarlo, como ellos dicen, para describir “textos inscritos en universos discursivos específicos”, pues parece un objetivo interesante sacar a la luz los topoi subyacentes en los textos, tratar de encontrar la relación entre topoi intrínsecos y extrínsecos y procurar, según sus palabras: un “esquema de lectura” de los textos que trasluzca los

propios “esquemas argumentativos del locutor, las redes semánticas y las creencias en vigor en la situación discursiva en que el texto tiene lugar”, (pp. 366-367).

La frase exacta que convoca al estereotipo en los dos textos que estoy analizando, y reconstruida en su sentido argumentativo, sería: Como resultado de una conjura cortesana, dos pequeños príncipes, acostados y dormidos en sus camas, son sorprendidos por unos asesinos enviados por su propia familia y asfixiados con sus propias almohadas.

Veremos que la aparente simpleza de la frase es superficial, pues está cargada de una red compleja de significados, caracterizada por el uso u omisión de topoi intrínsecos y extrínsecos, presentes y subyacentes.

## 2. NOTICIA DE UN CRIMEN DE ESTADO.

El relato de Moro sobre el crimen es el único testimonio de la época que implica de forma inequívoca a Ricardo III en los asesinatos, cometidos por medio de esbirros:

But now to return to the course of this history: were it that the Duke of Gloucester had of old foreminded this conclusion, or was now at erst thereunto moved and putt in hope by the occasion of the tender age of the young princes, his nephews (as opportunity and likelihood of speed putteth a man in courage of that he never intended) certain is it that he contrived their destruction, with the usurpation of the regal dignity upon himself (1976, p. 10, 1557, p. 38)183.

El fragmento de Moro sobre el crimen es como sigue:

For Sir James Tyrell devised that they should be murdered in their beds, to the execution whereof he appointed Miles Forest, one of the four that kept them, a fellow fleshed in murder before time. To him he joined one John Dighton, his own horsekeeper, a big, broad, square strong knave. Then, all the other being removed from them, this Miles Forest

---

183 Pero, volvamos ahora al curso de esta historia: si el duque de Gloucester (Ricardo III) hubiera anticipado esta conclusión en el pasado o si ahora, al principio, se hubiera movido y puesto su esperanza en la ocasión de la tierna edad de los jóvenes príncipes, sus sobrinos (ya que la oportunidad y la probabilidad de éxito dan a un hombre coraje para hacer lo que nunca pretendió), es seguro que ideó su destrucción para usurpar la dignidad real sobre sí mismo.

and John Dighton about midnight (the sely children lying in their beds) came into the chamber, and suddenly lapped them up among the clothes—so bewrapped them and entangled them, keeping down by force the featherbed and pillows hard unto their mouths, that within a while, smored and stifled, their breath failing, they gave up to God their innocent souls into the joys of heaven, leaving to the tormentors their bodies dead in the bed (1976, p. 88, 1557, p. 68)184.

Por su parte, en el relato castellano se cuenta cómo, a finales del año 1455, dos infantes nazaríes, hijos de Muḥammad X el Chico, son asesinados por el usurpador del trono, su tío segundo el sultán Abū Naṣr Saḍ, implicando en el crimen a su hijo Abū l-Ḥasan cAlī. El texto de Baeza es mucho más sobrio y escueto, pero de igual eficacia en la plasmación de los hechos:

Desde a pocos días, los moros de la çibdad de Granada, que tenían buena boluntad al otro rey que estava fuera (Muḥammad X), carteáronse con él para le reçibir en la cibdad, y el conçierto fue que viniese por la Sierra Nevada, porque no fuese sentido. De aquesto fue avisado el rey Çad, que estava en la çibdad y, muy secretamente, se puso su hijo (Abū l-Ḥasan cAlī) en una çelada ençima del camino por do el rey que venía avía de pasar, y allí obieron su batalla, y el príncipe Muley Abul Hazen prendió al rey moro, y lo truxo al Alhambra. Y el padre lo mandó degollar, y ahogar con una tovaja a dos hijos suyos de harto pequeña hedad. Y, porque al tiempo que le degollaron, que fue en una sala que está a la mano derecha del Quarto de los Leones, cayó un poco de sangre en una pila de piedra blanca, y estuvo allí mucho tiempo la señal de la sangre hasta oy, los moros y los cristianos le dizen aquella pila «La pila

---

184 Pues Sir James Tyrell ideó que fueran asesinados en sus camas, para cuya ejecución nombró a Miles Forest, uno de los cuatro que los retenían, un tipo iniciado en el asesinato antes de esa fecha. A él se unió John Dighton, su propio cuidador, un bribón grande, ancho y fuerte. Después de que todos los demás sirvientes fueran alejados de ellos, este Miles Forest y John Dighton, hacia la medianoche (los niños inocentes acostados en sus camas) entraron en la habitación y, de repente, los cogieron entre las sábanas, los envolvieron y enredaron, manteniéndolos a la fuerza contra el colchón de plumas y con las almohadas haciendo fuerza en la boca, con lo que, en un momento, quedaron ahogados y sofocados, sin aliento, entregaron a Dios sus almas inocentes en los gozos del cielo, dejando a los torturadores sus cuerpos muertos en la cama.

en que degollavan a los reyes». Con esta vitoria y justiçia, el padre y el hijo sojugaron admirablemente la çibdad (s. XVI, fol. 2r).

“Y ahogar con una tovaja a dos hijos suyos de harto pequeña hedad”. Esta frase tan aparentemente simple desencadena, como vamos a ver, una corriente de significados y de conexiones semánticas que nos llevan a presentar nuestra hipótesis de que existió algún tipo de contacto, si quiera literario, entre los textos de Baeza y de Moro.

En primer lugar, aclarar en la frase de Baeza la acepción de “tobaja” (toalla), que es la tercera que presenta el Diccionario de la Real Academia Española [RAE] (2020): “Cubierta que se tendía en las camas sobre las almohadas”. Esto es, funda de almohada. El término “toalla de cama”, en distinción de “toalla de baño”, está bien representado en la documentación de archivo entre viejos inventarios de ajuares domésticos, por ejemplo, el del valido Fernando de Valenzuela de 1677 (Asprer y Sancho, 1877, pp. 245 y 286); y también en la literatura del pasado, por ejemplo, en *La dama duende* de Calderón: “Así debaxo / de la tohalla que tienen / las almohadas, que al quitarle / se verá forçósamente” (1636, fol. 202v).

## 2.1. TOPOI EXTRÍNSECOS: LAS PAREMIAS.

En el caso de Moro, la secuencia argumento + conclusión que he expuesto anteriormente, es explícita, en el de Baeza es solo sugerida, lo que hace especialmente interesante la comparación, pues todo lo que este deja de decir debe ser interpretado y reconstruido por sus lectores que, lógicamente, están bien familiarizados con el estereotipo convocado.

Es evidente que no se puede aplicar gradualidad a esta secuencia, no se puede matar más o menos, aunque sí más o menos eficazmente, ni se puede morir más o menos, ni siquiera más eficazmente, porque es un hecho cuyo resultado definitivo ya implica su eficacia. Por tanto, hay que situar el componente tópico en otro argumento relacionado con el principal (la muerte de los jóvenes príncipes), es decir, buscar el estereotipo que convoca la frase.

Baeza nos lo ofrece de modo explícito en otro lugar de la narración, a cuenta de otro crimen político, el de un fiel criado de Muḥammad X a

manos del mismo ejecutor de la muerte de este y sus hijos, Abū l-Ḥasan cAlī, cuando este ya se había entronizado en Granada después de desplazar, encarcelar y ser causa del fin de su propio padre, Abū Naṣr Sacd:

E pasó tan adelante la crueldad deste rey, que bastó para no dexar en su reyno hombre que fuese de hecho en cosa de guerra ni de consejo, e traía case por refrán: «Mataldo que el muerto no faze mal a nadye»; y así, tenía tan grand subjección en el reyno todo, que casi todos tenblaban dél en hoýr su mando (s. XVI, fol. 5r).

Por tanto, Baeza nos ofrece la paremia invocada de una forma bien efectista, como conclusión de un tortuoso entramado de luchas políticas en Granada que se había iniciado con el asesinato del sultán Muḥammad X y sus hijos.

Esta paremia aparece en otras formas a lo largo de la literatura castellana: “el muerto no muerde” (Herrera, 1615, p. 26); o la más popular: “perro muerto no muerde”, (Mariana, 1601a, p. 241 y 1601b, p. 206, Mártir Rizo, 1629, fol. 36v), derivado de la forma latina: “canis mortuus, non mordet” (Cantera, 2005, p. 39); también aparece desarrollada y asociada a otra paremia (“a enemigo que huye, puente de plata”), en la forma: “que perro muerto no ladra, y huydo no haze mal” (Mariana, 1601b, p. 795), con una variante parecida en Juan de la Cueva: “y esotro muerto se acaba. / Y león muerto no muerde, / ni hombre muerto a nadie daña” (1587, fols. 242r-242v).

Observamos, en primer lugar, que en casi todos estos casos se están aplicando las paremias al relato historiográfico y que sirven para sentenciar conclusiones definitivas sobre las diferentes situaciones históricas planteadas.

En segundo lugar, que la paremia convocada por Baeza era familiar a los receptores de la época por lo que, en el caso de la muerte de los jóvenes príncipes, no hacía falta explicarla. Un estereotipo tan común permitía los sobreentendidos.

En tercer lugar, la paremia presente en el texto permite ofrecer un resultado lógico, por tanto, plausible, sobre la acción, por extraña y compleja que se presente al receptor: es causal y concluyente.

Por otra parte, sobre este tópico sí puede establecerse gradualidad: cuantos menos enemigos, mayor seguridad; y, en el caso del poder, cuantos menos rivales, mayor autoridad indiscutible.

Pero hay, además, en el tema (tópico) de la sentencia, otra gradualidad, que se aplica al concepto de tiempo. Porque sí se puede morir antes o después, de forma tranquila y en su momento (digamos, esperanza de vida), o abrupta y anticipada.

Y esto se resalta, en la sentencia, por medio de la expresión sin ambages de la juventud de los dos asesinados, su infancia, que agrava la crueldad de las muertes y la maldad de sus asesinos, a la vez que, paradójicamente, justifica la acción desde el punto de vista de los ejecutores: se anticipan astutamente a los peligros potenciales. Hay una lógica natural implícita en un acto explícitamente antinatural.

La presencia del concepto temporal es evidente en el núcleo del de la trama planteada por Moro:

And forasmuch as his mind gave him that, his nephews living, men would not reckon that he could have right to the realm, he thought therefore without delay to rid them, as though the killing of his Kinsmen could amend his cause and make him a kindly king.

Whereupon he sent one John Green, whom he specially trusted, unto Sir Robert Brakenbury, Constable of the Tower, with a letter and credence also that the same Sir Robert should in any wise put the two children to death (1976, pp. 85-86, 1557, p. 67)185

Como vemos, para Moro la muerte del rival no solo no hace mal, como sentenciaba Baeza, sino que, incluso, reporta un beneficio. Pero este beneficio solo es posible si se produce en el momento oportuno, antes de

---

185 Y puesto que, en su mente le pareció mal que, con sus sobrinos vivos, los hombres no considerarían que podría tener derecho al reino, pensó, por lo tanto, deshacerse de ellos sin demora, como si el asesinato de sus parientes pudiera enmendar su causa y hacer de él un rey bondadoso.

Después de lo cual envió a un tal John Green, en quien confiaba especialmente, a ver a sir Robert Brakenbury, condestable de la Torre, con una carta y credenciales también, en la que decía que el mismo Sir Robert debería, en cualquier caso, dar muerte a los dos niños.

que la amenaza potencial que representaban los príncipes cuando eran niños pudiera concretarse en una situación efectiva al crecer.

Baeza también explota el concepto temporal y lo hace en su estilo, sobrio y directo, cuando resalta la “harto pequeña edad” de las víctimas.

Aquí se establece una nueva gradación en la sentencia, esta vez relacionada con la idea: A menor edad de los asesinados, mayor crueldad y alevosía en la acción y, de forma implícita, mayor saña y amoralidad de los asesinos.

El topos convocado en esta ocasión aparece de forma explícita en un drama de Shakespeare, *The Tragedy of King Richard III* 186, influenciado en gran medida por Moro (Weir, 2014, p. 11), donde se expresa esta necesidad de eliminar el peligro antes de que materialice su amenaza.

El dramaturgo isabelino pone la paremia en boca, no de forma inocente, de uno de los asesinados, el joven duque de York:

Grandam, one night, as we did sit at supper, / my uncle Rivers talk'd  
how I did grow / More than my brother : 'Ay', quoth my uncle Gloucester, / 'small herbs have grace, great weeds do grow apace'. / And since, methinks, I would not grow so fast, / because sweet flowers are slow and weeds make haste (1880, p. 44, 1597, fol. [E3v]187.

La fórmula elegida por Shakespeare deriva de la Latina: “Herba mala cito crescit” (Cantera, 2005, p. 313), en castellano “La mala yerva presto crece” (Silva, 1536, p. [91]; Martín Caro, 1675, p. 189), o una forma muy próxima a la empleada por Shakespeare: “La yerva mala presto crece, y antes de tiempo envejece” (Núñez de Guzmán et. al., 1621, fol. 58r), y variantes como: “Árbol que presto crece, y fructifica, presto muere” (Ramírez, 1629, fol. 17r).

---

186 El texto de Shakespeare se copia según la edición de Wright (1880)

187 Abuela, una noche, mientras nos sentábamos a cenar, mi tío Rivers me habló de cómo crecí más que mi hermano. “Sí”, dijo mi tío Gloucester, “las pequeñas hierbas tienen gracia; las malas hierbas crecen rápidamente”. Y como me parece, no crecería tan rápido, porque las flores dulces son lentas y las malas hierbas se apresuran.

El estereotipo, en el contexto del relato de Moro o de la tragedia shakespeariana, tiene una forma implícita derivada bastante evidente: “arrancar las malas hierbas”. Los dos autores no consideran a los jóvenes príncipes “malas hierbas” pero sí, sin duda, tienen esa consideración para sus asesinos, pues su existencia hace presente la amenaza de la pérdida del poder.

Shakespeare expresa, además, de forma cínica, por boca de Ricardo III, entonces aún duque de Gloucester, la doble posibilidad de interpretar este topos: “I am too childish-foolish for this world” (1880, p. 18, 1597, fol. [C]v)188. En este caso, no se destaca el beneficio de la acción, sino el daño causado a un inocente.

En Hernando de Baeza el estereotipo es implícito a lo largo del texto, se puede decir que es un *leiv-motiv* que se repite, de forma muy semejante, en la ejecución del joven Yūsuf, hijo del sultán Abū l-Ḥasan cAlī, asesinado en Almería por su tío al-Zagal cumpliendo órdenes del propio padre del muchacho.

Como contrapunto a estas muertes anticipadas, Moro y Baeza ofrecen los casos contrarios, la muerte de los gobernantes por rivales que ya han alcanzado el poder suficiente para cumplir la amenaza: en el caso de Moro, la muerte de Enrique VI de Lancaster, supuestamente por mano de Ricardo III; en el caso de Baeza, de Muḥammad X y sus sucesores y verdugos, Abū Naṣr Saqd y su hijo Abū l-Ḥasan cAlī, este alienado y dejado morir por su hermano al-Zagal. Baeza recurre a una segunda paremia, que da a sus muertes un sentido marcadamente ejemplar: “¡O admirable juicio de Dios, que por la manera que él trató a su padre, su hermano trató ha él hasta dalle la misma muerte e sepultura!” (s. XVI, fol. 13v).

Es evidente la convocatoria, en este caso, de la vieja sentencia: “Quien a hierro mata, a hierro muere”, que deriva del proverbio latino: “Qui gladio ferit, gladio perit”; o “qui amat gladium, gladio peribit” (Cantera,

---

188 ¡Soy demasiado bobo e infantil para este mundo!

2005, pp. 189, 191 y 368), presente en la cita evangélica: “que todos los que manejan espada, a espada morirán” (Mt., 26:52)189.

Todos estos magnicidios explican, por tanto, las muertes prematuras y violentas de los infantes. Moro, en su caso, anticipa la idea al hablar de la muerte de Enrique VI:

He slew with his own hands King Henry the Sixth, being prisoner in the Tower, as men constantly say, and that without commandment or knowledge of the King, which would undoubtedly, if he had intended that thing, have appointed that butcherly office to some other than his own born brother (1976, p. 9, 1557, p. 37)190.

## 2.2. TOPOS INTRÍNSECO: LA PALABRA “ALMOHADA”.

En ambos relatos nos encontramos, además, con un destacado topos intrínseco de interesantes significados: la palabra “almohada” que contiene, aparte su significado literal, otros extrínsecos de naturaleza específicamente tópica.

El topos almohada y más la frase “muerte con una almohada”, va asociada a la idea del fallecimiento prematuro de los niños, ya sea de forma accidental o intencionada, pues hasta el día de hoy es causa de ambos tipos de muerte y es una forma característica de infanticidio, como demuestra la literatura criminalística desde hace varios siglos (Tardieu, 1883, p. 135).

Como cualquier tópico está cargado de diferentes significados contradictorios. Por un lado, este modo, digamos, tradicional de sacrificio de los niños por sus propias madres o personas a su cargo es un acto que, más que saña homicida, implica un sentido caritativo, algo de conmiseración y respeto hacia la figura infantil, precisamente por el instrumento elegido para la ejecución, una blanda almohada y no un afilado cuchillo, por ejemplo, lo que hace el acto mucho más tolerable. Esto se aprecia

---

189 Se cita por las Ediciones Paulinas (1986).

190 Mató con sus propias manos al rey Enrique VI siendo prisionero en la Torre, como dicen los hombres constantemente, y sin mandamiento o conocimiento del rey (Eduardo IV) que, indudablemente, si hubiera querido tal cosa, habría nombrado para ese oficio de carnicero a alguien que no fuera su propio hermano.

bien en Baeza, en el contraste entre las muertes de los herederos de Muḥammad X y la del hijo de su asesino, Yūsuf, muerto por degollamiento a manos de su tío al-Zagal por orden de su propio padre, Abū al-Ḥasan cAlī. Las consecuencias de este segundo crimen son funestas: llevan al padre homicida a la locura y a su ruina física y moral. Paradójicamente, desde el punto de vista del sentimiento aristocrático esta muerte debería haber sido más tolerable, puesto que el degollamiento era la forma de ejecución reservada a los nobles, frente a la ignominia del ahogamiento. La crudeza de la muerte, sin embargo, se aprecia como un acto de mayor violencia que en el caso de la asfixia.

La elección del ahogamiento como modo de asesinato de dos jóvenes herederos al trono añade al crimen un acto de deshonor que trata de privar a las víctimas de la dignidad, además de la vida, deshabilitarlos de sus derechos hereditarios, lo que destapa la verdadera intencionalidad de los asesinos.

En el caso de Moro, que sirvió a Enrique VII, no pudo pasar por alto el destino que este dio a Perkin Warbeck, ahorcado en 1499 por su pretensión de ocupar la personalidad de uno de los dos infantes desaparecidos en la Torre, el duque de York. Con el ahorcamiento, el primero de los Tudor dejaba patente a la ciudadanía de Londres el origen plebeyo del usurpador y su incapacidad para reinar. Sin embargo, la almohada usada como instrumento de ejecución puede ofrecer otra lectura diferente, pues en la Europa medieval existía una actitud característica y ejemplar del rey al afrontar su muerte, un *memento mori* o “modus moriendi privativo de la realeza”, en palabras de Pérez Monzón (2007), que tuvo especial importancia en el siglo XIII, un tiempo de “codificación y tipificación del concepto de monarquía” que se expresaba, de forma gráfica, en el acto de acostar el rey la cabeza sobre un “façeruelo”, o almohada, como “único elemento de su lecho mortuario”, símbolo de humildad al afrontar su final (p. 380). En el relato de Moro parece que encontramos huellas de este antiguo modo regio de morir, pues se nos muestra al rey Eduardo IV en su lecho de muerte apoyado sobre almohadas mientras, de forma premonitoria, muestra suspicacia sobre el futuro de sus hijos:

considering the youth of his children-albeit he nothing less mistrusted than that that happened, yet well foreseeing that many harms might grow by their debate while the youth of his children should lack discretion of themselves and good counsel of their friends (1976, p. 11, 1557, p. 38)191.

Como estamos viendo, el topos “almohada” convoca estereotipos de doble sentido, que van oscilando entre una acción suave y otra cruel, una noble y otra innoble. Está, por tanto, cargado de significados de doble sentido. En la lexicografía clásica inglesa, en Sheridan por ejemplo, la definición de “almohada” lleva implícita la idea de blandura, comodidad y suavidad: “a bag of down or feathers laid under the head to sleep on” (1780, p. [144])192. En español tenemos la misma idea: “funda de lienzo, tela, cuero u otra cosa semejante, que llena de pluma, lana o algodón, sirve para sentarse con blandura y conveniencia, o para recostar la cabeza en la cama” (RAE, 1726, p. 233).

Desde el punto de vista paremiológico, el término “almohada” ha dado juego en diversas lenguas a diferentes paremias que ilustran el concepto de lo privado, lo íntimo, lo confortable e, incluso, lo confiable. Por ejemplo, la familiar: “consulta el almohada” (Lope de Vega, 1617, fol. 6v), “consult with your pillow” (Jermin, 1658, p. 102), que en el siglo XVII se explicaba por Martín Caro mediante la prosopopeya: “El almohada es buen consejero” (1675, p. 107). Pero, además, se le ha dado un sentido moral: “porque no ay almoada más blanda, que la seguridad de la buena conciencia” (Andrade, 1647, p. 1016), “a good conscience a soft pillow” (Fenner, 1651, p. 80). La almohada como herramienta de ejecución tiene, por tanto, doble sentido: muestra la perfidia de una acción premeditada y la saña de unos asesinos que no muestran alteración de sus conciencias ante el crimen cometido, además, en un espacio singularmente seguro, en principio, para la víctima.

---

191 Teniendo en cuenta la juventud de sus hijos, aunque nada menos que sospechando lo que sucedió, sin embargo, previendo que muchos perjuicios podrían crecer por los debates familiares mientras que la juventud de sus hijos carecía de discreción sobre sí mismos y del buen consejo de sus amigos.

192 Una bolsa de plumón o plumas debajo de la cabeza para dormir.

El tema del magnicidio por medio de la almohada como vía de transmisión del trono está ya presente en la historiografía romana. Suetonio relata, entre las diversas versiones sobre la muerte de Tiberio, la asfixia con una almohada de modo más o menos alevoso y con posible implicación de su sucesor Claudio, aunque puesto en obra por medio de intermediarios (Suetonio, 1992a, p. 367, 1992b, p. 21). Esta historia fue, desde luego, conocida y difundida en el siglo XVI, por ejemplo, en la obra del humanista castellano Pedro Mejía (1540, fols. 39r-39v), lo que nos señala una clara dirección para conocer el origen de la trama en los relatos de Moro y Baeza: a través de la fuente clásica original o por medio de reelaboraciones. Mejía aplica la anécdota histórica con el mismo fin argumental que Baeza y Moro, aunque en sentido inverso, esto es, dirigiendo el efecto de la ejemplaridad hacia los asesinados y no hacia los asesinos: “los malos reyes y tiranos (...) siempre han malos fines” (1540, fol. 39r). Estamos, por tanto, ante un lugar común que servía en la época para la exposición de una lección sobre política de gobierno.

### 3. LA ARGUMENTACIÓN

Llegamos, por tanto, al núcleo de la trama de ambas obras, el desenlace que conlleva el desarrollo de los estereotipos convocados a lo largo de la redacción: En Baeza, la muerte de los dos hijos de Muḥammad X conduce, por derroteros insospechados en el momento de producirse, a la posterior legitimación de la sucesión dinástica que se origina con ella: la de Abū Naṣr Saḍd y su hijo Abū al-Ḥasan cAlī, ya que este desposó, ————— en la obra de Baeza, que no en la vida real —————, con una hija del Muḥammad X y, por tanto, hermana de los niños asesinados por él, fórmula que se repite en el caso del hijo y sucesor de este sultán, Muḥammad XI (Boabdil). Esta unión enlazaba las dos facciones rivales enfrentadas en Granada desde tiempo atrás, desde el reinado de Muḥammad IX el Izquierdo, mediado el siglo XV, etapa que, precisamente, da comienzo al relato de Baeza

En Moro, y después en Shakespeare, apreciamos una trama semejante: Ricardo III casará con la esposa del difunto, Anne Neville, aparentemente asesinado por él, Eduard de Lancaster, príncipe de Gales, hijo de Enrique VI, acto que permitía unir las casas de York y de Lancaster y

cerrar el ciclo de la guerra de las Dos Rosas que ocupó el siglo XV británico. Por tanto, al igual que sucede en Baeza, la casa que se extinguía con los infanticidios volvía a renacer de la mano del propio asesino por la vía femenina. A su vez, Enrique VII, que fue ejecutor indirecto de Ricardo III, casó con la hija de Eduardo IV y hermana de los niños asesinados, Elisabeth de York, legitimando la dinastía resultante, los Tudor, a quienes Moro sirvió con dedicación.

Y es aquí, en la línea argumental, donde se acaban de revelar todas las concomitancias de ambos textos. Ninguno llega a la conclusión histórica y quedan literal y literariamente truncados. Moro nunca lleva a Ricardo III a los campos de Bosworth, pues todo acaba en el matrimonio de Enrique VII, que se produce “with infinite benefit to the realm by the conjunction of those two bloods in one, whose several titles had long enquired the land” (1976, p. 93, 1557, p. 70)<sup>193</sup>.

En Baeza, los Reyes Católicos nunca llegan a tomar Granada: Las capitulaciones ponen fin, drásticamente, a la dinastía nazarí y a la historia del sultanato y sus disputas políticas. Los últimos en salir de escena son los negociadores del pacto de rendición que acabó con la historia política de al-Andalus.

## CONCLUSIÓN

Desde luego, no se puede concluir que haya una conexión directa que implique lectura entre Baeza y Moro (la redacción casi simultánea de sus respectivos textos impediría, además, siquiera plantearlo), mucho menos entre Shakespeare y Baeza, pero las conexiones entre ambos relatos históricos, más allá de los datos fehacientes consignados en ellos, son muy evidentes en la carga estereotípica que contienen. Como señala Laín Entralgo al restar toda intención esencialista al concepto castrista de vividura: “la singularidad radical de las distintas culturas particulares no es incompatible con su mutua comparabilidad” (1968, p. 21).

---

<sup>193</sup> Con beneficio infinito para el reino por la conjunción de esas dos sangres en una, cuyos varios títulos habían inquietado el país durante mucho tiempo.

Para él, el “modo occidental” de ser hombre se caracteriza, precisamente, por su tendencia a lo universal: “la posibilidad, inventada por la Antigua Grecia, de hablar al hombre en cuanto tal, a todos los hombres, cualesquiera que sean sus diferencias accidentales” (Entralgo, 1968, pp. 22-23).

Un escritor inglés y otro castellano del siglo XVI comparten pocas similitudes, más allá de pertenecer al ámbito cultural de Occidente, y este acervo común, con todo lo que tiene de universal, explica para mí las interesantes conexiones presentes en sus obras literarias.

La presencia de estereotipos idénticos o semejantes en las obras literarias permite un interesante ejercicio de literatura comparada y enfatiza las relaciones entre culturas alejadas pero conectadas por una vasta genealogía de lecturas compartidas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANDRADE, A. de (1647). Avisos espirituales de la gloriosa madre Santa Teresa de Jesús (V. 2). Carlos Sánchez Bravo.

ANSCOMBRE J.-C. (2011). Sens et référence: des topoï à la théorie des stéréotypes. Cours donné à l'Université de Paris-Sorbonne CNRS-LDI, 1-9.  
<http://determinants.free.fr/textesatelierjuini1/Topoianscembre2011.pdf>

ANSCOMBRE J.-C. (1995). Semántica y léxico: Topoï, estereotipos, y frases genéricas. *Revista Española de Lingüística*, 25(2), 297-310.

ANSCOMBRE J.-C. y O. Ducrot (1994). La argumentación en la lengua. J. Sevilla y M. Tordesillas (Ed.). Gredos.

ASPRER DE NEUBURG, M. C. Y SANCHO RAYÓN, J. (eds.) (1877). “Inventario y tasación de los bienes de don Fernando de Valenzuela (Archivo del Palacio Real de Madrid, d. Carlos II, Casa, L. 60)”. Colección de documentos inéditos para la Historia de España, 67, 135-292.

BAEZA, H. de (s. XVI). Historia de los reyes moros de Granada. Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid, RB II/2503.

- BRUXELLES, S. y H. de CHANAY (1998). Acerca de la teoría de los topoi: estado de la cuestión. *Escritos, Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje*, 17-18, 349-383.
- CALDERÓN DE LA BARCA, P. (1636). “Comedia famosa de La dama duende”. En J. Calderón de la Barca (Ed.), *Primera parte de Comedias de don Pedro Calderón de la Barca* (fols., 195r-222r). María de Quiñones.
- CANTERA ORTIZ DE URBINA, J. (2005). *Diccionario Akal del refranero latino*. Ediciones Akal.
- CUEVA, JUAN DE LA (1587). *Coro febeo de romances historiales*. En casa de Joan de León.
- DUCROT, O. y TODOROV, T. (1975). *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. Siglo Veintiuno Argentina Editores.
- FENNER, W. (1651). *The Works of Mr. William Fenner*. T. Maxey.
- HERRERA, A. de (1615). *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Década quinta. Juan de la Cuesta.
- JERMIN, M. (1658). *The Fathers Institution of His Childe*. Ralph Wood.
- LAÍN ENTRALGO, P. (1968). *Una y diversa España*. E.D.H.A.S.A.
- LOPE DE VEGA, F. (1617). “Comedia famosa de la prueba de los ingenios”. En *Doze comedias de Lope de Vega, sacadas de sus originales por él mismo* (V. 9, fols. 1r-27r). De la viuda de Alonso Martín.
- MARIANA, J. DE (1601a). *Historia general de España* (V. 1). Pedro Rodríguez.
- MARIANA, J. DE (1601b). *Historia general de España* (V. 2). Pedro Rodríguez.
- MARTÍN CARO Y CEJUDO, G. (1675). *Refranes y modos de hablar castellanos con latinus*. Julián Izquierdo.
- MÁRTIR RIZO, J. P. (1629). *Historia trágica de la vida del duque de Biron*. Sebastián de Cormellas.
- MEJÍA, PEDRO (1540). *Silva de varia lección*. En casa de Juan Cromberger.
- MORE, T. (1976). *King Richard III and Selections from the English and Latin Poems*. Sylvester, R. S. (Ed.). Yale University Press.

- MORE, T. (1557). “The history of King Richard the thirde (unfinished)”. In *The Workes of Sir Thomas More* (pp. 35-71). At the costes and charges of John Cawod, John Waly, and Richarde Tottell.
- NÚÑEZ DE GUZMÁN, H., MAL LARA, J. DE Y GARAY, B. de (1621). Refranes o proverbios en romance () y la Filosofía vulgar de Juan de Mal Lara (...) van juntamente las quatro cartas de Blasco de Garay. A costa de Luis Manescal.
- PÉREZ MONZÓN, O. (2007). “‘Quando rey perdemos nunq[ua] bien nos fallamos’... La muerte del rey en la Castilla del siglo XIII”. *Archivo Español de Arte*, 80(320), 379-394.
- RAMÍREZ DE CARRIÓN, M. (1629). *Maravillas de Naturaleza*. Juan Batista de Morales.
- Real Academia Española (2020). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/>
- Real Academia Española (1726). *Diccionario de la lengua castellana* (V. 1). En la Imprenta de Francisco del Hierro.
- La Santa Biblia (1986). Lamadrid, A. G. et al. (Eds.). Ediciones Paulinas.
- SHAKESPEARE, W. (1880). *Select Plays. The Tragedy of King Richard the Third*. Wright, W. A. (Ed.). At The Clarendon Press.
- SHAKESPEARE, W. (1597). *The Tragedy of King Richard the Third*. Valentine Sims.
- SHERIDAN, T. (1780). *A General Dictionary of the English Language* (V. 2). J. Dodsley, Pall-Mall; C. Dilly, in the Poultry; and J. Wilkie, St. Paul’s Church-Yard.
- SILVA, F. de (1536). *Segunda comedia de Celestina*. Pedro de Castro.
- SUETONIO (1992a): *Vidas de los doce césares* (V. 1). Editorial Gredos.
- SUETONIO (1992b): *Vidas de los doce césares* (V. 2). Editorial Gredos.
- TARDIEU, A. (1883). *Estudio médico-legal sobre el infanticidio*. Establecimiento Tipográfico-Editorial de Daniel Cortezo y Ca<sup>a</sup>.
- WEIR, A. (2014). *Richard III & the Princes in the Tower*. Vintage Books.
- WITTGENSTEIN, L. (1988). *Investigaciones filosóficas*. Crítica.